



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1345 de 2019
(13 de agosto de 2019)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD** de la lista de elegibles contenida en el Acuerdo PCSJA19-11323 de 2019 al doctor **CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.746.273, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en reemplazo del doctor Omar Alberto García Santamaría, quien lo ejerció en propiedad y del doctor Henry de Jesús Calderón Raudales, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO N° 1347 de 2019

(20 de agosto de 2019)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD** al doctor **ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.017.081, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Manuel Eduardo Serrano Baquero, a quien le fue concedida comisión de estudios, a partir del 16 de septiembre de 2019, siempre y cuando se poseione su reemplazo en esa fecha, y hasta por un (1) año, o la terminación de los estudios, lo que primero ocurra, por haber sido distinguido con la medalla “*José Ignacio de Márquez*” al mérito judicial, en la categoría plata.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General